COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA CFE-CONACYT
CONVOCATORIA CFE-2010-C09

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas para la ejecución de los proyectos requeridos por la CFE y que correspondan a las demandas en las áreas estratégicas de la convocatoria.

Recepción de solicitudes en línea:

www.conacyt.gob.mx

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA, CIC* **una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:

14 DE FEBRERO DE 2011

2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.

FECHAS LIMITE

ENTREGA

DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA:

18-FEB-2011
(ANTES DE LAS 18:00 HRS.)

RESULTADO

DE LA EVALUACION:

A MÁS TARDAR DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA APROBACION DEL COMITÉ TECNICO Y DE ADMINISTRACION DEL FONDO

ÁREAS

Las demandas se clasifican en las siguientes áreas estratégicas:

1. Optimización de Activos (Infraestructura de Generación, Transmisión y Distribución).

2. Disponibilidad y uso eficiente del agua.

3. Disponibilidad, uso eficiente de combustibles y Fuentes alternas y renovables de Energía..

4. Desarrollo Sustentable.

5. Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

6. Capacitación Especializada

MODALIDAD

A. Investigación Tecnológica que:
1) Genere conocimiento de frontera para el desarrollo de la CFE.
2) Resuelva problemas concretos de la CFE.
3) Atienda necesidades específicas de la CFE.
4) Permita el aprovechamiento de oportunidades en la CFE.

B. Innovación y desarrollo tecnológico que:
1) Nuevos productos, procesos y servicios o mejora radical de los mismos que requiera la CFE.
2) Promover la creación de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico de carácter estratégico para la CFE.

REQUISITOS

1. Las propuestas debe atender alguna de las demandas descritas en el documento anexo en la liga "Demandas Específicas 2010-C09"
2. La propuesta debe presentarse en el formato establecido, disponible en la página electrónica de CONACYT.
3. Información anexa ***(debe remitirse en archivos PDF, de máximo 2Mb cada)***:
Anexo 1. La institución proponente debe presentar una ***carta oficial de postulación*** dirigida al Comité Técnico del Fondo, con firma del representante legal, suscrita por el **Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual se establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.
Anexo 2.
Información general de la institución proponente y de las instituciones participantes en el proyecto, incluyendo las entidades colaboradoras en formato libre (contenido máximo de 2 cuartillas por institución).
Anexo 3. En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una instancia, una de ellas debe responsabilizarse de la coordinación del proyecto, correspondiendo al responsable técnico desempeñar la función de Coordinador General y será quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo. Para la presentación inicial de la propuesta bastará con presentar una carta de intención y adhesión de cada uno de los participantes del Grupo, firmada por el representante legal. Para la formalización del apoyo se deberá contar con el acuerdo de colaboración correspondiente.
Anexo 4. Presupuesto del proyecto: Información sobre el desglose financiero por concepto, actividad, por institución participante así como de Investigador/Consultor/Posdoc/Becario que participaran en el desarrollo del proyecto (formato Desglose Financiero en Excel).
Los recursos serán canalizados a través del responsable administrativo del proyecto, que estará adscrito a la misma institución del Coordinador General.
Anexo 5. Cronograma de actividades (diagrama de Gantt) presentado en Project Manager de Microsoft o equivalente en software libre. El cronograma debe considerar la totalidad de actividades a realizar para cada una de las etapas consideradas, así como los hitos de seguimiento, según se establece en el documento de demanda.
Otros anexos requeridos, según la demanda específica y que se establecen en el documento de "Demandas Específicas 2010-C09".
4. Las propuestas deben indicar un responsable técnico y uno administrativo. El primero será responsable de la ejecución del proyecto, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes de avance y logros alcanzados; el segundo tendrá la responsabilidad del control administrativo y contable, de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el Fondo, así como de la elaboración de los informes financieros y administrativos requeridos.
5. No serán elegibles para apoyo con recursos del Fondo por concepto de gasto corriente e inversión de los proyectos, respectivamente, todas aquellas actividades, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas, distribución, comercialización, etc., todos aquellos equipos, maquinaria, herramientas y obra civil cuyo propósito sean actividades de producción o comercialización del solicitante, así como impuestos.
Así como gastos de personal que no estén dentro de lo establecido en el punto de Rubros Financiables.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico *sgvdt@cic-ctic.unam.mx*